

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P.		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 6 de 6

RESOLUCION No 004 DE 2022

(01 DE JULIO)

**POR LA CUAL SE APRUEBA UNA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DEL
PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A -
E.S.P**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A-E.S.P**

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el decreto 1227 de 2005 establece que las entidades deben organizar programas de estímulos con el objetivo de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los servidores públicos; a través de la implementación de programas de bienestar social y de incentivos.
2. Que en cumplimiento del artículo 19 del decreto ley 1567 de 1998, la Empresa ESPOCAM S.A-E.S.P, está en la obligación de organizar anualmente para sus empleados el programa de bienestar social e incentivos.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 36 de la ley 909 de 2004, los programas de bienestar social tienen el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.
4. Que el numeral 4° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, consagra como derecho de todo servidor publico "participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familias establezca el estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales".
5. Que el plan de bienestar social de la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Ocamonte S.A-E.S.P, está encaminado a dar respuesta a las necesidades de la empresa como: apoyo al cumplimiento de la misión y la visión de la entidad, pero también dar respuesta a los empleados dentro del contexto laboral, familiar y social, propiciando un buen ambiente de trabajo y motivación para que asuma los retos de cambio organizacional, laboral, político y cultural haciendo participe al funcionario en la implementación de los planes y programas de la organización.
6. Que con este plan se benefician todos los funcionarios de la Empresa ESPOCAM S.A-E.S.P y se contribuirá al mejoramiento del ambiente del trabajo,

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P.		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 6 de 6

al desarrollo de valores organizacionales, a la ejecución de acciones participativas basadas en la promoción y prevención, entre otras, conforme a lo establecido en el artículo 21 del decreto ley 1567 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte S.A-E.S.P:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese una jornada de bienestar social de recreación, que permita desarrollar las aptitudes y destrezas de los empleados de la empresa de servicios públicos de Ocamonte, para el día primero (01) de julio de 2022 a partir de las dos de la tarde (2:00 P.M) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M).

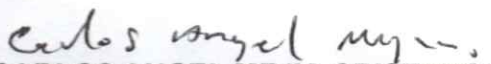
PARAGRAFO PRIMERO: Por lo expuesto anteriormente se le informa a la comunidad en general que el día viernes primero (01) de julio de 2022 la entidad no atenderá al público en las instalaciones de la empresa de servicios públicos ESPOCAM S.A-E.S.P a partir de las dos de la tarde (02:00 P.M) que así mismo los empleados laboraran jornada completa hasta la hora de salida. Con el objetivo de atender los requerimientos de la comunidad en general.

ARTICULO SEGUNDO: Motívese al personal de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte S.A-E.S.P a participar en la jornada de bienestar social para crear un espacio apto para la disminución del estrés laboral y proporcionar un buen ambiente de trabajo e integración.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del primero (01) de julio de 2022.

Presentado en Ocamonte, al primer (01) día del mes de julio del año 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ANGEL MEJIA CRISTANCHO
Gerente ESPOCAM S.A -E.S.P